

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 17 de mayo de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de actos administrativos, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los siguientes actos administrativos:

DNI	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
39696513P	32,90 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 31/03/2022 Expediente 28983
27196828H	96,45 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 31/03/2022 Expediente 28984
27246626K	508,09 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 31/03/2022 Expediente 28985
41301436Z	57,17 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 01/04/2022 Expediente 28967
24872164X	123,74 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 01/04/2022 Expediente 28972

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2022.- El Director Gerente, P.D. (Resolución de 1.8.2019, BOJA de 7.8.2019), el Director del Área de Dependencia y Autonomía, José Antonio González Borrego.